INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación a ***Contratación Directa N° 06/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Universidad Nacional de Concepción - AD REFERENDUM AÑO 2024"*** con ***ID N° 438.673.***

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 050/2024** de fecha 01 de febrero del 2024, conformado por las siguientes personas:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente).
2. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente).
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario).
4. Lic. María Lourdes Ibáñes Jara (Miembro).
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro).
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro).
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro).

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **07 de mayo del 2024**, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESAS	ÍTEMS COTIZADOS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
DATASYSTEMS SAECA. RUC 80013889-9.	06.-	**Gs. 727.000.-**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ RUC 787858-3.	01, 04, 05 y 06.-	**Gs. 18.943.000.-**
AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.-	**Gs. 63.950.000.-**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con las ofertas, y demás requerimientos de la **Carta de Invitación,** de conformidad a lo establecido en el **Art. 63°** del **Decreto N° 2992/19** y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AG REPRESENTA-CIONES	FRANCI EMPRENDIMIEN-TOS	DATASYSTEMS SAECA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
9. Documentos legales.			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE General.	No Aplica	No Cumple	Cumple
c) IVA General de los años 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Activo SIPE (Const. N° 1788079) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787994) / Cumple	Activo SIPE (Const. N° 1787915) / Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

Capacidad técnica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Autorización del Fabricante	No Cumple	No Cumple	Cumple

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que: *"No hubo observaciones de terceros"* en el apartado **"Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:"** del **Acta de Apertura** del presente llamado.

De esta manera, de conformidad a la disposición contenida en el **punto 2.** del **Art. 63º** del **Decreto Nº 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el **Art. 26º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Art. 62º del Decreto Nº 2992/19**, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de las mismas.

La evaluación se realizó **Por Ítem**, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de las unidades responsables afectadas, ubicando las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando los oferentes con menores precios, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	ÌTEMS COTIZADOS CON MENOR PRECIO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ RUC 787858-3.	01.-
AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6.	02, 03, 04, 05, 07, 08 y 09.-
DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9.	06.-

Asimismo, se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente; considerando que ninguna de las firmas oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional que le posibilite acceder al referido beneficio.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los **Arts. 59º** y **62º** del **Decreto Nº 2992/19**; ha resuelto solicitar a la Empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6; la remisión del documento de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta ha sido omitida; según se puede observar en el cuadro de verificación (y que el mismo no se encuentra disponibles en el SIPE). En este orden; se ha cursado a la firma la **Nota CEO Nº 13/2024** de fecha 10 de mayo del 2024; solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación del siguiente documento: "La *Autorización del Fabricante* de los ítems cotizados en la presente licitación, conforme se establece en la Carta de Invitación".

En respuesta a la solicitud realizada la empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6; ha remitido vía correo institucional (en fecha 13 may 2024, 12:56), adjunto una nota con la

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

Autorización de venta extendida por la Empresa Icompy S.A. (distribuidora de las marcas EPSON, DELL, HP, BROTHER), respectivamente.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la licitación; y una vez analizado el documento presentado por la misma; se observa que la firma ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión del documento requerido.

Siguiendo con el análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que conforme al apartado ***"Margen de preferencia local – CPS"*** de la **Carta de Invitación**, concordante con el **inc. b)** del **Art. 64°** *"Márgenes de Preferencia"* del **Decreto N° 2992/19**; que la empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6 ubicada dentro del territorio de la convocante, reúne los requisitos formales que le permite acceder al beneficio establecido en la citada normativa, según el siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catalogo	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante			Empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante		Resultado
		Empresa	Precio Unit.	Precio Unit. + 10%	Empresa	Precio Unit.	
1	43212110-9999	Franci Emprendimientos	1.973.000.-	2.170.300.-	AG Representaciones	2.000.000.-	Beneficiado

Por otro lado, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que no ha realizado consultas en el marco de lo establecido en el apartado ***"Análisis de precios ofertados"*** de la **Carta de Invitación**, concordante con el **numeral 1.** del **Art. 4º** de la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**, al encontrarse los precios de las ofertas dentro del intervalo del *veinte y cinco por ciento (25%)* por debajo y *quince por ciento (15%)* por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

Por lo expuesto; el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válidas las cotizaciones de las empresas AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6 y de DATASYSTEMS SAECA. RUC 80013889-9; como las ofertas más bajas en precios; por tanto; y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CIRTERIOS DE EVALUACIÓN" de la **Carta de Invitación**; al **Decreto N° 2992/19**; y la **Resolución DNCP N° 849/2015**; se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: **Calificación Legal**; **Capacidad Financiera**; **Experiencia requerida** y **Capacidad Técnica**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	AG REPRESEN-TACIONES	DATASYSTEM S SAECA
CALIFICACIÓN LEGAL		
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021 y 2022.	No Aplica	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021 y 2022.	No Aplica	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	No Aplica	Cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.	Cumple	No Aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021, 2022 y/o 2023 años.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica	No Aplica

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de las empresas:

- AG REPRESENTACIONES - ÁMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6:

			Año 2022		**Año 2021**		**TOTAL**	**PROMEDIO**
Eficiencia	Ingreso / Egreso	=	734.121.978 / 607.509.101	+	584.265.686 / 523.796.760	=	1.318.387.664 / 1.131.305.861	**= 1,17**

- DATASYSTEMS SAECA. RUC 80013889-9.

			Año 2022		**Año 2021**		**TOTAL**	**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	78.675.228.027 / 29.673.667.471	+	68.472.011.530 / 31.225.267.063	=	147.147.239.557 / 60.898.934.534	**= 2,42**
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	32.108.667.471 / 39.282.981.220	+	39.282.981.220 / 89.087.676.433	=	71.391.648.691 / 128.370.657.653	**= 0,56**
Rentabilidad	Utilidad del Ej. / Capital	=	16.128.242.343 / 37.000.024.000	+	8.811.193.818 / 31.500.024.000	=	24.939.436.161 / 68.500.048.000	**= 0,36**

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la **CALIFICACION LEGAL** de los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por las empresas AG REPRESENTACIONES y DATASYSTEMS SAECA; constatándose que las mismas han presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades previstas en el **Art. 40°** de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", modificado por **Ley N° 6716/2021;** y de Integridad a lo establecido en el **Art. 20°**; **inciso "w"**; de la **Ley 2051/03**, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Asimismo; se ha procedido al análisis correspondiente del criterio de evaluación de los **Inc. a) y b), m) y n)** del **Art. 40°** de la **Ley 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" modificado por **Ley N° 6716/2021,** con base a las constancias obtenidas en la página web PORTAL PARAGUAY (https://www.paraguay.gov.py/documentos); en donde se corrobora que los representantes de las firmas: AG REPRESENTACIONES, el **Sr. Américo De Jesús García Ayala** con **C. I. N° 4.358.797**; y de DATASYSTEMS SAECA, el **Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar** con **C.I. N° 2.359.981**; no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del citado artículo. De igual manera, se deja constancia que las consultas fueron realizadas con respecto al representante legal de la empresa DATASYSTEMS SAECA; como a los demás miembros de su directorio, respectivamente.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

En cuanto a la evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** se ha procedido al análisis del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Ejercicios Fiscales Año 2021 y 2022 presentado por la empresa DATASYSTEMS SAECA; en donde se ha constatado el cumplimiento satisfactorio de los parámetros solicitados en dicho apartado. En cuanto a la empresa AG REPRESENTACIONES; se ha procedido al análisis del Formulario 501 "Impuesto a la Renta Empresarial Simple Versión 1", para la determinación del ratio de Eficiencia establecido para contribuyentes obligados por el "IRE SIMPLE – Código de Obligación 701" designado por la DNIT, según evidencia la Constancia de RUC; en donde se ha corroborado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio. Asimismo, cumplen en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la **EXPERIENCIA REQUERIDA** manifestadas por las empresas *en copias simples de facturaciones y órdenes de compras de bienes/servicios, ejecutados en los años 2021, 2022 y/o 2023).*

De igual manera el Comité de Evaluación de Oferta deja constancia que las empresas oferentes cumplen con todos los requerimientos establecidos en el apartado "Especificaciones Técnicas" de la Carta de Invitación.

Por lo expuesto; y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 28º** de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al **Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19** "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **a.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **b.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato...*"; concluye que las firmas AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6 y DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9; cumplen satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo tanto; en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos 27º**; **28º** y **34º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los **Art. 60º** al **65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19**; el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción;** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a las siguientes empresas:

- **AG REPRESENTACIONES - ÁMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6:** para los **Ítems 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08 y 09;** que asciende a la suma de **Gs. 62.600.000** (Son guaraníes: Sesenta y dos millones seiscientos mil).

- **DATA SYSTEMS SAECA. RUC 80013889-9:** para el **Ítem 06;** que asciende a la suma de **Gs. 727.000** (Son guaraníes: Setecientos veinte y siete mil).

Se hace constar las ausencias de la Lic. María Lourdes Ibáñes Jara, Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete y la CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo; miembros del comité, en la Sesión Ordinaria N° 03/2024 de fecha 10 de mayo del 2024, por motivos debidamente justificados en tiempo y forma, razón por la cual no suscriben en este acto.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024, ID Nº 438.673.

Se emite el presente Informe salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**; para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mg. Richard Paulin Montania Pereira
Miembro

Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente
Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario

Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Presidente